



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
PLAN OPERATIVO ANUAL
2024-2028



Corporación Municipal

José Roberto Ramírez Guerra
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo López
Concejal Primero

José Ronaldo Godoy Constanza
Concejal Segundo

José Víctor López Arias
Concejal Tercero

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Concejal Cuarto

Elman José Portillo Orellana
Concejal Quinto

Marco Tulio Alfaro Sandoval
Concejal Sexto

Luis Carlos López Enamorado
Concejal Septimo

Marco Antonio Moran Orellana
Síndico Primero

Emerio González Agustín
Síndico Segundo

DIRECTORES

César Fernando Grijalva Galicia
Dirección Municipal de Planificación

Ricardo Antonio Flores Alvarado
Dirección Administrativa Financiera integrada Municipal

Juntos haremos el cambio.

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A



Tú Muni con rostro humano

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.

CERTIFICA

Haber tenido a vista el legajo de acta de sesiones del Concejo Municipal en el cual se encuentra el **Acta No. NOVENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (94-2024)** de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, en la que se transcribe literalmente el punto siguiente:

CUARTO: "El infrascrito Alcalde Municipal presenta ante el pleno del Honorable Concejo Municipal el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticinco, los cuales describen los objetivos institucionales de la Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa. El Plan Operativo Anual prioriza los proyectos y programas dirigidos a garantizar las obras y prestar los servicios públicos esenciales que sean necesarios para el desarrollo urbano y rural del Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 35, incisos a) y f), del Código Municipal, que indica: "Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; y f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales". **POR LO TANTO:** el Honorable Concejo Municipal luego de deliberar al respecto, por unanimidad **ACUERDA:** 1) Aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticinco de la Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa; 2) Informar de ésta decisión a la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- para los efectos correspondientes, así como de las rendiciones a donde corresponde de forma oportuna; Y 3) Certificase a donde corresponde". **CON BASE AL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.**



CELESTE MARÍA FUENTES SANDOVAL

PRESENTACION

La municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa en cumplimiento de las Políticas generales de Gobierno, Políticas Públicas, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, el Plan de Desarrollo Municipal con Ordenamiento Territorial San Pedro Pinula, Jalapa 2018-2032.

Instrumentos utilizados para la Formulación del PEI-POM-POA 2025-2029, orientando los resultados estratégicos en cada una de las prioridades, según la metodología proporcionada por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) y a los resultados estratégicos del País.

El proceso de planificación se realizó institucionalmente asesorados por las Comisiones del Honorable Concejo Municipal y funcionarios municipales, priorizando las necesidades propuestas por las Organizaciones comunitarias del Municipio con el objeto de mejorar las condiciones vida de todos los habitantes del municipio de San Pedro Pinula, Jalapa.

Nuestro Municipio tiene como reto atender las necesidades Básicas de la población, el cual se integra dentro de los ejes de desarrollo: Bienestar para la gente, cuyos resultados estratégicos describen las competencias propias y delegadas a atender, como así los ejes de: Estado garante de los derechos humanos, Recursos naturales para hoy y para el futuro, Guatemala Urbana y Rural, Riqueza para Todos y Todas, vinculados a resultados estratégicos de país, cuyo propósito es mejorar servicios públicos, el acceso a la educación, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de nuestros habitantes, prevención del delito; en apoyo a los entes Rectores con presencia en nuestro Municipio..

José Roberto Ramírez Guerra
Alcalde Municipal

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL.....	1
2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	9
3. BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL.....	11
4. MARCO ESTRATÉGICO.....	13
4.1 VISIÓN.....	13
4.2 MISIÓN.....	13
4.3 PRINCIPIOS Y VALORES.....	14
4.3.1 Principios y valores	14
5. RESULTADOS ESTRATEGICOS DE PAIS.....	15
➤ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL –POM-.....	19
➤ PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-	25
➤ ANALISIS DE EJECUCION DEL POA.....	25
➤ AVANCE DE LA EJECUCION POA 2024.....	26
➤ ANALISIS SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	29
➤ MATRIZ PLANIFICACION Y PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL 2025.....	30
BIBLIOGRAFIA.....	37

INTRODUCCIÓN

La municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa como institución Autónoma de derecho Público cuyo fin es la prestación de servicios a la ciudadanía. Consolida con la Agenda de Desarrollo K'atun, nuestra Guatemala 2032 sus políticas municipales para planificar sobre las Estrategias de Desarrollo para el Municipio.

Dentro de las instituciones que apoyan el proceso democrático de Desarrollo, El Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) está regido en la ley de consejos de desarrollo urbano y rural, acuerdo gubernativo 461-2002. La cual impulsa el desarrollo a través de políticas de desarrollo que a través de planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada.

La Planificación Estratégica nos permite identificar e integrar las necesidades Priorizadas por nuestras organizaciones Comunitarias y Municipal, permitiendo el acompañamiento institucional y Técnico previo a su ejecución, trasladando con ello Respuestas Técnicas y Económicas a la propuesta de diseño para atender las necesidades documentadas a nivel de perfil de proyecto.

El Plan Operativo Multianual (POM) son las acciones programadas de proyectos municipales, asignación de recursos basados en la priorización de las necesidades identificadas y priorizadas en la planificación Estratégica con el fin de facilitar la programación de la inversión física y financiera para el Municipio.

La descripción de las Intervenciones y proyectos a ejecutarse para atender las necesidades de inversión en el Ejercicio Fiscal 2025 se describen en El Plan Operativo Anual (POA) el cual describe plazos, metas y costo.

Es el Concejo Municipal el responsable de ejercer la autonomía del municipio, el cual está integrado por síndicos, concejales y presidido por el Alcalde Municipal quienes fueron electos directa y popularmente para un periodo de 4 años, pudiendo ser reelectos si así lo consideren pertinente.

1. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Las municipales tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 98. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

Artículo 105. El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad. Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley, viviendas que llenen los requisitos anteriores.

Artículo 129. Se declara de urgencia nacional, la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada.

Los artículos que establecen que las municipalidades son descentralizadas, son:

Artículo 134. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas actúan por delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes: a) Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; (...).

Artículo 253.- Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a. Elegir a sus propias autoridades; b. Obtener y disponer de sus recursos; y c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

CÓDIGO MUNICIPAL

Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos. El ordenamiento territorial y sus formas, fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la

política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamientos urbano o agrario, microrregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los distritos metropolitanos.
- d) Las mancomunidades de municipios.

Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial, desarrollo integral en el que incluya los usos del suelo.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualquier otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.

Tales formas de desarrollo, además de cumplir con las leyes que las regulan, deberán comprender y garantizar como mínimo, y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos

siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar.
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias.
- e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud. La municipalidad será responsable del cumplimiento de todos estos requisitos.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO

Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, el garantizar, proporcionar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las

entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

ARTICULO 42. Consejo Municipal de Desarrollo. En cada uno de los municipios se integrará un Consejo Municipal de Desarrollo, en la forma en que se establecer en el Artículo 11 de la Ley. Corresponde a la Corporación Municipal designar a los Síndicos y concejales que participarán en el Consejo Municipal de Desarrollo y al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo convocar a los representantes de las entidades públicas y civiles con presencia en el municipio, así como a los representantes de los Consejos comunitarios de Desarrollo.

ARTICULO 45. Relaciones de la corporación municipal con el Concejo Municipal de Desarrollo. En ejercicio de la autonomía municipal, y conforme a la Ley, corresponde a la Corporación Municipal apoyar a los Consejos de Desarrollo de su municipio, tanto en el nivel municipal como en el comunitario en la forma siguiente:

- a) Designar a los concejales y síndicos que integrarán el Consejo Municipal de Desarrollo.
- b) Identificar y convocar, para integrar el Concejo Municipal de Desarrollo, a los representantes de las entidades públicas y civiles con presencia en el municipio.
- c) Apoyar y asesorar técnica y administrativamente a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- d) Conocer y aprobar las propuestas de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo presentados por el Consejo Municipal de Desarrollo. Una vez aprobados presentarlos al Consejo Departamental de Desarrollo por medio del Alcalde Municipal.
- e) Presentar al Consejo Departamental de Desarrollo, los requerimientos financieros necesarios para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo aprobados.

- f) Solicitar la opinión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo a través de sus representantes, cuando la importancia del tema lo amerite.
- g) Autorizar a la Oficina Municipal de Planificación, para dar el apoyo técnico necesario al Consejo Municipal de Desarrollo y a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, para obtener el apoyo técnico de Ministerios y Secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.
- h) Conocer y aprobar el anteproyecto de presupuesto el cual podrá integrar los compromisos acordados en el respectivo Consejo Municipal de Desarrollo.
- i) Informar cada tres meses, al Consejo Municipal de Desarrollo, sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La corporación municipal establecerá, en los reglamentos u ordenanzas municipales, los procedimientos para incluir en las políticas municipales las propuestas que en materia indígena se hayan consensuado con el Consejo Asesor Indígena, dándole el apoyo que estime necesario.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO

ARTÍCULO 20.- Políticas presupuestarias. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país, En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales, Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

Artículo 10. Dictamen técnico sobre los programas y/o proyectos a financiarse a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo.

Previo a la aprobación de los programas y/o proyectos por parte del Consejo Departamental de Desarrollo, la Unidad Técnica Departamental -UTD-, será la responsable de analizar y emitir dictamen sobre las demandas identificadas y priorizadas por los Consejos Municipales de Desarrollo, así como las propuestas priorizadas por la Sociedad Civil acreditada en el Consejo Departamental de Desarrollo respectivo. El dictamen sobre las iniciativas de inversión se emitirá de conformidad con los criterios siguientes:

- a) Deberán estar identificadas y priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo correspondientes, lo que deberá constar en acta
- b) Estar vinculados con:
 - b.1) Plan de Desarrollo Municipal -PDM-,
 - b.2) Plan de Desarrollo Departamental –PDD-,
 - b.3) Plan de Desarrollo Regional -PDR-
 - b.4) Plan Nacional de Desarrollo –PND-
 - b.5) Otros Planes de Desarrollo debidamente aprobados.
- c) Estas dentro de las prioridades contenidas en el Plan y Política Nacional de Desarrollo.
- d) Estar alineados con la Política General de Gobierno y del Ente Rector correspondiente.

ARTICULO 23.- Presentación del proyecto de presupuesto. El Organismo Ejecutivo presentará el Proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado al Congreso de la República a más tardar el dos de septiembre del año anterior al que regirá, acompañado de la información que se especifique en el reglamento de esta Ley.

La secretaría de planificación y programación de la presidencia alrededor del 28 de febrero de cada año. Se presenta un informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación el Ministerio de Finanzas Públicas propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del estado, para el ejercicio fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 de Conadur. Se instruye a las instituciones y a las entidades del estado que correspondan al ámbito de su competencia, atiendan las prioridades, metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El municipio de San Pedro Pínula se constituye en uno de los 7 municipios del departamento de Jalapa, el cual forma parte de la región IV Suroriente de Guatemala. La cabecera municipal se encuentra a una distancia de 122 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala vía Sanarate y 170 kilómetros vía Jutiapa. La distancia en la que se encuentra de la cabecera departamental es a 19 kilómetros. Su altitud sobre el nivel del mar es de 1,097 msnm, y con ubicación de 14°39'44" latitud y 89°50'47 longitud; geográficamente limita al Norte con el Júcaro (El Progreso) y San Diego (Zacapa); al este con San Luis Jilotepeque (Jalapa); al sur con Monjas y San Manuel Chaparrón (Jalapa) y al oeste con Jalapa (Jalapa).

Ubicado al sur oriente del país, cuenta con clima templado en la meseta central y frío en la parte montañosa. El acceso por vía terrestre desde el municipio de Jalapa es por carretera asfaltada en buen estado, por San Luis Jilotepeque es en carretera aun con presencia de tramos de terracería donde actualmente se encuentra en proceso de Construcción tramo de asfalto para mejora de vía.

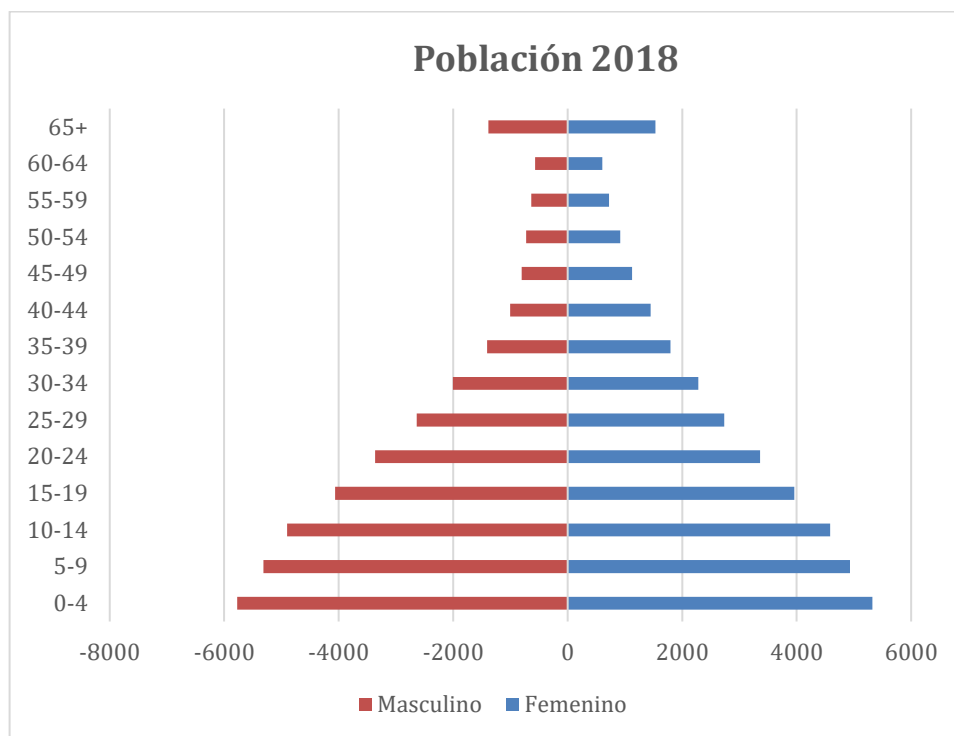
La población para el año 2018 se encontraba 61,908 habitantes, distribuidos en 31,363 mujeres y 30,545 hombres, según el XII censo de población y VII de habitación del INE, equivalente al 18% de la población del departamento de Jalapa. La población proyectada del municipio para el año 2024 es de 80,930 habitantes¹.

La pirámide población de acuerdo con los datos de proyección 2018 describe que el 51.42% de la población se encuentra dentro del rango de 0 a 19 años (31,824

¹ XII Censo de población y VII de habitación, INE 2018

habitantes), el 50.66% son mujeres y el 49.34% son hombres. En el municipio de San Pedro Pínula el 44% se ha auto identificado maya-poqomam.

Gráfica 1. Pirámide Población 2018

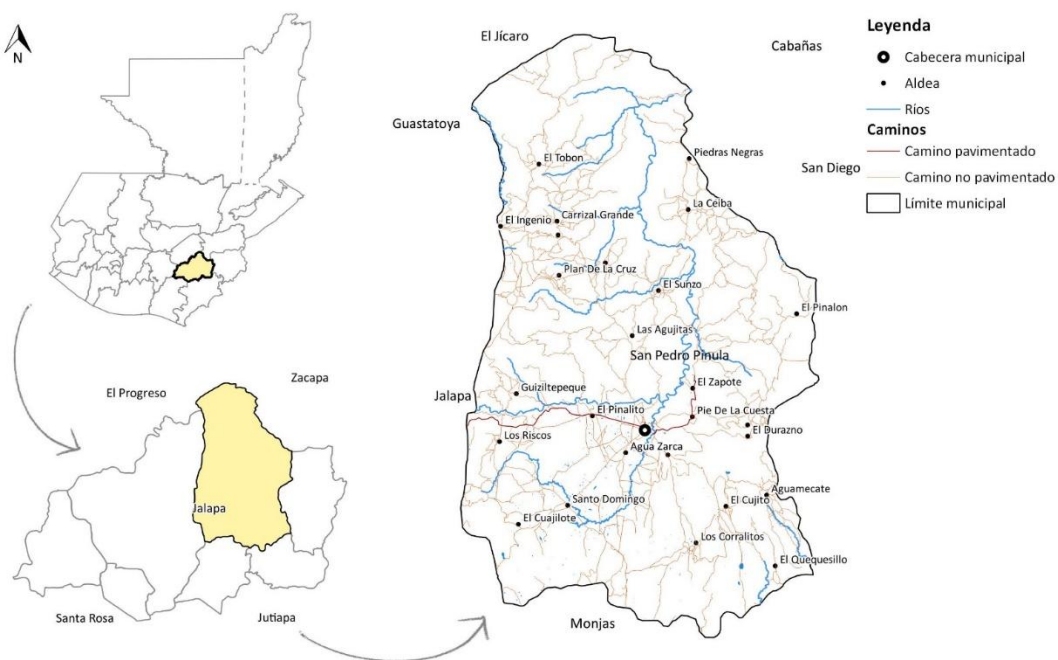


Fuente: Proyección de Población INE.

La extensión territorial del municipio es de 376 Km², con una densidad poblacional de 164.65 Hab./Km², dato levemente superior a la densidad del departamento que es de 182.06 habitantes por Km². El 85.57% de la población se concentra en el área rural y el 14.43% de la población vive en el casco urbano.

El índice de desarrollo humano es de 0.442, el índice de pobreza general en el área rural es de 89.7% y de pobreza extrema es de 47.3%, siendo uno de los municipios más pobres del departamento

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Pedro Pínula, departamento de Jalapa. 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Segeplán, 2018

3. BREVE ANALISIS DE LA SITUACION INSITUCIONAL

La municipalidad y su equipo técnico, consiente de la problemática que se vive en el territorio hace sus mejores esfuerzos para responder de manera eficiente a la problemática más sentida del municipio. Priorizando las necesidades presentadas a través de las diversos órganos de coordinación y gestión del desarrollo de nuestro Municipio; Las oficinas y Direcciones municipales responsables de su ejecución e implementación: Dirección Municipal de Planificación, la Dirección Municipal de la Mujer, la oficina de Servicios Públicos entre otras, son espacios donde se orientan las actividades estratégicas de proyección municipal para atender las demandas de la población y generar el bienestar y la satisfacción de los vecinos.

La Capacidad Económica del Municipio depende en gran medida de los aportes de gobierno central entre ellos el Situado constitucional, IVA paz, Fondos por la Distribución de Petróleo y sus Derivados, Impuesto de circulación de vehículos y una pequeña proporción de ingresos propios por cobro de tasas y arbitrios municipales, como Impuesto Único Sobre Inmuebles por Administración del Municipio.

Esta municipalidad cuenta con 220 colaboradores distribuidos en puestos de Dirección, administrativos, técnicos y operativos, con quienes se ejecutan los programas, proyectos e intervenciones en busca de alcanzar el logro de los objetivos planteados.

Las unidades que tienen responsabilidad de ejecución de programas y proyectos para inversión que forma capital fijo son: la Dirección Municipal de Planificación -DMP- Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de Servicios Públicos Municipales. Las direcciones y oficinas restantes tienen el compromiso de prestar servicios y productos de calidad a la población del municipio, gestionar y administrar las finanzas municipales, atender y facilitar el brazo social de la Gestión y Atención del Desarrollo de forma integral en el Municipio.

No se descarta la creación de nuevas oficinas dentro de la estructura funcional de la municipalidad para atender de forma más eficiente y específica las demandas de la población hacia la institución municipal, en materia de innovación y desarrollo Económico.

El código municipal en vigencia (Asamblea Legislativa, 2002) Dto. 12-2002, de manera precisa establece el accionar de la institución mediante las competencias propias y delegadas, los cuales serán la prioridad por atender, donde los aportes de gobierno

central para respaldar financieramente las intervenciones municipales serán un soporte los cuales se suman a los ingresos propios y la colaboración de la población del municipio para lograr su ejecución y operación.

La municipalidad como ente rector del territorio establecerá acciones para promover articulación y coordinación interinstitucional entre los actores presentes en el área, entre ellas algunas gubernamentales y no gubernamentales, otras que operan con financiamiento de la cooperación internacional entre las que se pueden mencionar, SESAN, Centro de Salud, MINEDUC, MAGA, CONALFA, RENAP, MIDES, CODEDE, FAO-PESA, Plan Internacional; actores que desempeñan un rol según sus líneas de intervención y cooperación técnica, con quienes se apoyará la gestión municipal en aras con el propósito de no duplicar esfuerzos y optimizar los recursos en general para satisfacer la demanda y necesidad de la población en riesgo y vulnerabilidad.

4. MARCO ESTRATÉGICO.

4.1 MISION

Prestar servicios públicos esenciales de manera eficaz por medio de tasas y arbitrios equitativos y fortalecer el desarrollo integral del Municipio.

4.2 VISION

Mediante la modernización de la administración Municipal eficiente y transparente lograremos mejorar la calidad de los servicios que son esenciales para la vida y la salud de los habitantes.

4.3 PRINCIPIOS Y VALORES.

4.3.1 Principios y Valores

- a. **Transparencia:** mostrar con claridad, sin miedo, las operaciones realizadas en todos los procesos implementados en la municipalidad.
- b. **Compromiso con sus habitantes:** recordar que los servidores públicos existen para servir a la sociedad, el pago por sus servicios proviene de ella, por lo que es importante cumplirle haciéndolo con todo gusto.
- c. **Responsabilidad:** asumir el compromiso de cumplir con las tareas encomendadas de forma eficiente.
- d. **Integridad:** tener probidad y gozar de mérito ante la sociedad.
- e. **Eficiencia:** comprometerse a alcanzar los resultados esperados utilizando el mínimo de esfuerzos y recursos en general
- f. **Honestidad/honradez:** cualidad de obrar con rectitud e integridad.

- g. **Confianza:** seguridad de que las personas con las que se labora no fallarán en sus tareas.
- h. **Liderazgo:** capacidad que posee para influir en las conductas de forma positiva en los demás.
- i. **Respeto:** tratar con educación a las personas, mostrando cortesía y consideración especial.
- j. **Mejora continua:** buscar de manera permanente métodos más eficaces para implementarlos en el trabajo, buscando siempre estar a la vanguardia o por lo menos en permanente dinamismo.

5. RESULTADOS ESTRETEGICOS DE PAIS.

Productos e intervenciones Municipales derivados de los Resultados Estratégicos de país, los cuales influyen en la Gestión Municipal y alcances del Plan Nacional de Desarrollo.

EJE: Bienestar para la Gente:

- a) Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).
- b) Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).

- c) Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad materna a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos. (De 105 muertes en 2019, a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos en 2029).
- d) Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad materna a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos. (De 105 muertes en 2019, a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos en 2029).
- e) Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).
- f) Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).
- g) Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).
- h) Para el 2029, se ha disminuido en 4.6 puntos porcentuales el analfabetismo en personas de 15 años en adelante. (De 16.0% en 2023 a 11.4% en 2029).

- i) Para el 2029, se ha disminuido en 10.0% el déficit habitacional en familias a nivel nacional. (De 753,140 en 2024 a 677,826 familias en el 2029).
- j) Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).
- k) Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

EJE: Riqueza para Todos:

- a) Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).
- b) Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

EJE: Recursos Naturales para hoy y para el Futuro:

- a) Para el 2028, se ha incrementado en 9.61 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable. (De 90.39% en 2023 a 100% en 2028).
- b) Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3% a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).

- c) Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).

EJE: Guatemala Urbana y Rural:

- a) El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
- b) En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

EJE: Estado garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo:

- a) Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).
- b) Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).

Matriz de Programación Operativa Multianual (POM) 2025-2029

Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural

												16	Familias con servicios de alcantarillado		familias	1,825	Q3,302,859	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MANTENIMIENTOS EN CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342398			DIAS	365	Q 541,000.00	365	Q695,100	365	Q654,610	365	Q720,071	365	Q792,078	1,825	Q3,302,859
												17	Familias con servicios de alcantarillado		familias	1,825	Q3,052,550	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA	351929			DIAS	365	Q 500,000.00	365	Q650,000	365	Q605,000	365	Q665,500	365	Q732,050	1,825	Q3,052,550
Desechos y residuos solidos sin disposicion final.	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	0	Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 41.8% en 2018 a 49.8% en 2029)	Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XXX las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XX. (De XX% en el año XXX a XXX en el año 2032).		Para el año 2039, se ha incrementado en XXX las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX. (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2039).	Desarrollo Social	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento al acceso a saneamiento básico	18	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		familias	1,825	Q12,066,120	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342399			DIAS	365	Q 1,976,400.00	365	Q2,174,040	365	Q2,391,444	365	Q2,630,588	365	Q2,893,647	1,825	Q12,066,120
Otra Infraestructura de snvicios (Mercado, Rastro y Cementerio)	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	0	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032 se ha incrementado en XXX el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastro y cementerios en el municipio de XXX (De XX % en el año XXX a XXX en el año XXX familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastro y cementerios), en el municipio XX.		Para el 2039, se ha incrementado en XX puntos porcentuales el de equipamiento para el servicio de saneamiento, en el municipio de XXX (De XXX en 2019 a XXX en 2039).	Desarrollo Social	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento al acceso a saneamiento básico	19	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)		familias	1,825	Q1,428,068	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL, RASTRO, MERCADO Y CEMENTERIO, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342401			DIAS	365	Q 233,914.00	365	Q257,305	365	Q283,036	365	Q311,340	365	Q342,473	1,825	Q1,428,068
Inadecuada Infraestructura en salud	Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	MED's. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	0	Para el 2039, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2019, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2039).	Para el año 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en XX puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de XXX (De XX muertes en XXX a XX muertes por cada mil nacidos vivos en 2032)		Para el año 2039 se ha aumentado en XXX la atención integral en el tema de salud a niños y niñas menores de 5 años, en el municipio de XXX. (De XX en el año 20XX a XX en el año 2039)	0	Prevención de la mortalidad	Prevención de la mortalidad de la niñez	20	Infraestructura en salud	METRO CUADRADO	80	Q612,504	MUNICIPALIDAD	CODEDE	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA EL DURAZNO SAN PEDRO PINULA, JALAPA	331570			M2	80	Q 612,504.00	Q0	Q0	Q0	Q0	Q0.0	Q0	Q0.00	Q0	80.00	Q612,504	
												21	Infraestructura en salud	METRO CUADRADO	75	Q900,000	MUNICIPALIDAD		AMPLIACION CENTRO DE SALUD BARRIO SAN JOSE SAN PEDRO PINULA, JALAPA	337244			M2	75	Q 900,000.00	Q0	Q0	Q0	Q0	Q0.0	Q0	Q0.00	Q0	75.00	Q900,000	
Condiciones inadecuadas, infraestructura educativa.	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	0	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en lectura y a 51.5% en Matemáticas, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2021 a 49.5% en 2029, en lectura; de 50.7% en 2022 a	Para el 2031, se ha incrementado en XXX el acceso a la educación primaria en el municipio de XXX (De XXX en 20XX a XXX en el 2032)		Para el 2039, se ha incrementado en XXX la atención del sistema escolar en el nivel primario monolingüe urbana, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XXX en el XXX a XXX en el 2039)	Desarrollo social	Gestión de la educación local de calidad	Cobertura de educación primaria	22	Primaria monolingüe urbana	PERSONA	48	Q356,000	MUNICIPALIDAD	CODEDE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO LAS CRUCAS CARRIZAL GRANDE SAN PEDRO PINULA, JALAPA	331590			M2	48	Q 356,000.00	Q0	Q0	Q0	Q0	Q0.0	Q0	Q0.00	Q0	48.00	Q356,000	

Baja Cobertura educativa, nivel medio area rural del Municipio.	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todos las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura, de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	0	Para el 2032, se ha incrementado en 20% el acceso a la educación primaria bilingüe, en el municipio de XXX (De XXX a XXX% en 2032)	Para el 2039, se ha incrementado en XXX la atención del sistema escolar en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XXX en el XXX a XXX en el 2039)	Desarrollo social	Gestión de la educación local de calidad	Cobertura de educación básica	38		Educación escolar básica	PERSONA	1,825	Q2,564,142	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACIÓN PERSONAL E INFRAESTRUCTURA NIVEL BÁSICO Y DIVERSIFICADO, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342406		DÍAS	365	Q 420,000.00	365	Q462,000	365	Q508,200	365	Q599,020	365	Q614,922	1,825	Q2,564,142
Baja Cobertura educativa, nivel preprimario.	Bienestar para la gente	Educación	MID 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha disminuido en 4.6 puntos porcentuales el analfabetismo en personas de 15 años en adelante. (De 16.0% en 2023 a 11.4% en 2029).	0	Para el 2032 se ha reducido el analfabetismo en XXX en el municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XXX enel año XXX).	Para el 2039, se ha reducido el XXX el analfabetismo en la población de 15 años en adelante, en el municipio de XXXXX (De XXXX en el año XXXX a XXX en el año 2039).	Desarrollo Social	Gestión de la educación local de calidad	Reducción del analfabetismo	39		Atención del idioma español	PERSONA	1,825	Q808,315	MUNICIPALIDAD	ALFABETIZACIÓN A LA EDUCACIÓN, ALFABETIZACIÓN PARA PERSONAS EN IDIOMA ESPAÑOL, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342407		DÍAS	365	Q 132,400.00	365	Q145,640	365	Q160,204	365	Q176,224	365	Q193,847	1,825	Q808,315
Reposición y mantenimiento del alumbrado publico.	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	0	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2033, se ha incrementado en XXX la cobertura de alumbrado público en el municipio de XXX (De XX en 2030 a XX en 2033)	Para el 2039 se ha aumentado en XXX las áreas (zonas), que cuentan con alumbrado público, del municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año XXX)	Desarrollo Social	Seguridad Integral	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	40		Áreas con alumbrado público	metros cuadrados	1,825	Q915,765	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, MANTENIMIENTOS AL MUNICIPIO, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342419		DÍAS	365	Q 150,000.00	365	Q165,000	365	Q181,500	365	Q199,650	365	Q219,615	1,825	Q915,765
Política de formación y Prevención de ríñez, juventud y adolescencia	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	0	Para el 2029, se ha incrementado la implementación de Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito en 48 Municipios a nivel nacional a través de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)	Para el 2031, se ha disminuido en XX puntos el número de hechos delictivos en el municipio de XXX (De XXX en 2030 a XX en 2031)	Para el 2039, se han implementado XX programas de actividades municipales para la prevención de la violencia, en el municipio de XXXXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2039)	Seguridad Democrática en un país para vivir	Seguridad Integral	Prevención de la violencia y del delito	41		Prevención de la violencia en niños, adolescentes y jóvenes	persona	1,825	Q4,178,977	MUNICIPALIDAD	DIAGNÓSTICO SERVICIOS POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL, NIÑEZ, JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y DISCAPACIDAD, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342421		DÍAS	365	Q 684,505.84	365	Q752,956	365	Q828,252	365	Q911,077	365	Q1,002,185	1,825	Q4,178,977
Problemas forestales, recuperación de bosques y zonas de recarga hídrica.	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRHH	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	0	Para el 2031, se ha incrementado en XXX la cobertura forestal del territorio en el municipio de XXX. (De XXX en el año XXX, a XXX en el año XXX)	Para el 2039, se ha incrementado en XXX la cobertura forestal del territorio, en el municipio de XXX. (De XXX en el año XXX, a XXX en el año XXX)	Cuidado de la Naturza	Recursos Naturales	Forestal	42		Áreas municipales reforestadas o conservadas	hectareas	1,825	Q1,914,559	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN SERVICIOS REFORESTACIÓN OPICNA MUNICIPAL AGROFORESTAL Y DE MEDIO AMBIENTE, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342422		DÍAS	365	Q 313,600.00	365	Q344,960	365	Q379,456	365	Q417,402	365	Q459,142	1,825	Q1,914,559
Recuperación de Infraestructura vial del casco urbano.	Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	0	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del	Para el año 2032, el municipio XXX ha incrementado/mejorado en XXX el equipamiento vinculado a la movilidad, en el municipio XXX (De XXX en el año XX a XXX al año 2032)	Para el 2039, se ha incrementado/mejorado en XXX el equipamiento vinculado a la movilidad, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX al año 2039)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Movilidad urbana y espacios públicos	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	43		Áreas con ordenamiento vial	m2	4,865	Q3,575,000	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA LA ARENERA HACIA LA COOPERATIVA EL RECUERDO CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342010		METRO 2	4865	Q 3,575,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	4,865	Q3,575,000

						Desempeño de la Gestión Municipal)							44	Áreas con ordenamiento vial		m2	1,825	Q1,924,938	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL ÁREA URBANA; SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342424			DÍAS	365	Q 315,300.00	365	Q346,830	365	Q381,513	365	Q419,664	365	Q461,631	1,825	Q1,924,938
problemática en la circulación y educación vial.	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 5 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	0	Para el 2032, se ha disminuido en XX puntos el número de hechos delictivos en el municipio de XXX (De XX en 2020 a XX en 2032)		Para el 2029, se ha disminuido en XXX el número de homicidios de las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de XXX. (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029)	Seguridad Democrática en un país	Seguridad Integral	Disminución de hechos de tránsito		45		Programa de Educación y Seguridad Vial	m2	1,825	Q10,496,905	MUNICIPALIDAD		DIAGNÓSTICO SERIALIZADORES VIALES PARA ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO; SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342425			DÍAS	365	Q 1,719,366.63	365	Q1,891,303	365	Q2,080,434	365	Q2,288,477	365	Q2,517,325	1,825	Q10,496,905
Deficiente infraestructura Municipal para atención de Servicios de calidad.	Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	0	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (34.6%) de la Gestión Administrativa Municipal, en el función de sus competencias (De categoría "media/baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032, se ha incrementado XXX la calidad en la gestión administrativa, en el municipio xxx (de XX puntos en 2020-2021 a XX en XX año) y en XXX en la gestión de la información a la ciudadanía (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XX)	Para el 2029, ha incrementado XXX la calidad en la gestión administrativa (de XX puntos en 2020-2021 a XX en XX año) y en XXX en la gestión de la información a la ciudadanía, en el municipio XXX. (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XX)	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Movilidad urbana y espacios públicos	Mejora de la gestión municipal	46	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	m2	1,825	Q10,834,457	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL; MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL; SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342426			DÍAS	365	Q 1,774,656.81	365	Q1,952,122	365	Q2,147,335	365	Q2,362,068	365	Q2,598,275	1,825	Q10,834,457			
											47	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	m2	1,825	Q2,226,201	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPACIOS PÚBLICOS CON ORNATO Y SERVICIOS PÚBLICOS; SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342428			DÍAS	365	Q 364,646.12	365	Q401,111	365	Q441,222	365	Q485,344	365	Q533,878	1,825	Q2,226,201			
Derechos y Participación de la mujer en el desarrollo, igualdad de género.	Bienestar para la gente	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	0	Para el año 2029, se ha incrementado en 4.1% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 56,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.	Para el 2032 se aumenta en XXX el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de XXX. (De XXX en XXX a XXX en 2032)	Para el 2029, se ha aumentado en XXX el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de XXX. (De XXX ene 1 año XXX a XXX en el año 2029)	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Protección social	Obras sociales	48	Mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariale	Persona	1,825	Q6,215,813	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342393			DÍAS	365	Q 1,018,134.54	365	Q1,119,948	365	Q1,231,943	365	Q1,355,137	365	Q1,490,651	1,825	Q6,215,813			
Servicios de Salud inadecuados	Bienestar para la gente	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	0	"Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas" Por definir por el ente rector	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un XXX en el municipio de XXX. (De un XXX en el año XXX a un XXX en el año 2032)	Para el año 2029, se ha incrementado en XXX las personas atendidas y beneficiadas con acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas y vectoriales, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029)	0	Apoyo a la salud preventiva	Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	49	Prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	PERSONA	1,825	Q4,376,048	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA SALUD MUNICIPIO SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342432			DÍAS	365	Q 716,785.70	365	Q788,464	365	Q867,311	365	Q954,042	365	Q1,049,446	1,825	Q4,376,048			

Baja Productividad y Competitividad en la Economía Local.	Riqueza para Todos y Todos	Empleo e inversión	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2012, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 y rango entre 4.4 y 5.4 en el e quinquenio 2021- 2025 Q) No menor del 5-9% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	0	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo XXX, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)		Para el año 2029, se ha incrementado en XXX el número de personas atendidas en eventos y/o actividades de promoción de empleo en el municipio XXX. (De un XXX en el año XXX a un XXX en el año 2029)	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Apoyo al desarrollo económico local	Promoción de la inversión y competencia	50		Competitividad a nivel departamental Descripción: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Entidad	1.825	Q3,339,490	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CAPACITACIÓN SERVICIOS PARA OFICINAS MUNICIPALES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL OMDL SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342433		DIAS	365	O 547,000.00	365	Q601,700	365	Q661,870	365	Q728,057	365	Q800,863	1.825	Q3,339,490	
											51		Competitividad a nivel departamental Descripción: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en																						Persona
Hechos e incidentes en la población que requiere atención del cuerpo de emergencias y socorro	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	0	Mantener la atención en los servicios de emergencias solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos	Para el año 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo XXX, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)		Para el 2029, se ha brindado asistencia a la población en atención a emergencias, en el municipio XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2029)	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Servicios de emergencia	Sin Subprograma	52		Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia proporcionados a la población.	Evento	1.825	Q2,713,058	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS BOMBEROS MUNICIPALES SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342436		DIAS	365	O 444,392.10	365	Q488,831	365	Q537,714	365	Q591,486	365	Q650,634	1.825	Q2,713,058
Inadecuada promoción y Rescate del patrimonio cultural y literario del Municipio.	Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social Empleo e inversión	MED 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	0	Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 13,468 en 2032)	Para el año 2032 se ha incrementado en XXX la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte en el municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)		Para el año 2029, el XXX de población tiene acceso actividades de formación en diferentes disciplinas del arte, en el municipio de XXX. (De XXX en el año XXX a XX en el año 2029)	Desarrollo Social	Participación en disciplinas del arte	Formación, fomento y difusión de las artes	53		Diffusión cultural, artística y literaria Descripción: Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Persona	1.825	Q4,281,267	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	DIAGNÓSTICO A LA CULTURA Y RECREACIÓN PARA LA OFICINA MUNICIPAL SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342438		DIAS	365	O 701,260.70	365	Q771,387	365	Q848,525	365	Q933,378	365	Q1,026,716	1.825	Q4,281,267
Abandono de parques e infraestructura recreativa del municipio.	Bienestar para la gente	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	0	Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura (De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027).	Para el año 2032, cuenta con programas para la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural, en el municipio XXX. (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)		Para el año 2029, se invierte en mejorar las condiciones de infraestructura y prestación de servicios en áreas públicas de XXX lugares turísticos y ecoturísticos del municipio de XXX. (De XX lugares turísticos en el año XXX a XX lugares turísticos en el año XXX)	Desarrollo Social	Restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural	Sin Subprograma	54		Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	Registro	1.825	Q10,353,166	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN PARQUE Y BALNEARIOS MUNICIPAL DEL PEDRO PINULA, JALAPA	342439		DIAS	365	O 1,695,822.50	365	Q1,865,405	365	Q2,051,945	365	Q2,257,140	365	Q2,482,854	1.825	Q10,353,166
deterioro de infraestructura para la practica del deporte por escolares y jóvenes del Municipio.	Bienestar para la gente	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	0	Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).	Para el año 2032 se ha disminuido en XXX la incidencia criminal en el municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2032)		Para el año 2029, el XXX de población tiene acceso a actividades físicas, deportivas y recreativas, en el municipio de XXX. (De XX en el año XXX a XX en el año 2029)	Desarrollo Social	Fomento al deporte y a la recreación	Sin Subprograma	55		Ferilidades deportivas, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación.	Evento	1.825	Q2,426,167	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	DIAGNÓSTICO SERVICIOS OFICINA MUNICIPAL DEL DEPORTE: SAN PEDRO PINULA, JALAPA	342441		DIAS	365	O 397,400.00	365	Q437,140	365	Q480,854	365	Q528,939	365	Q581,833	1.825	Q2,426,167
Deterioro de la Infraestructura vial de terracería del Municipio.	Riqueza para todos y todos	Empleo e inversión	Sin vinculación	0	Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,774.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	Para el año 2032, se ha incrementado XXX kms con infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio XXX. (De XXXm en el año XXX a XX kms en el año 2032)		Para el año 2029, se ha incrementado XXX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas, en el municipio XXX. (De XX kms en el año XXX a XX kms en el año 2029)	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	Desarrollo de la infraestructura vial	: Sin Subprograma	56		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO	200	Q756,000	MUNICIPALIDAD	CODEDE	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CIBENEA DEL CACAO SAN PEDRO PINULA, JALAPA	331573		NL	200	Q 756,000.00	Q0	Q0	Q0	Q0	Q0.0	Q0	Q0.00	Q0	200.00	Q756,000

[illegible]

4- Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.	Dirección y Coordinación	Informe	Q10,679,773.90		Informes	12	Q10,679,773.90	12	Q10,747,751	12	Q10,911,516	12	Q14,114,779	12	Q15,436,157	60.00	Q16,101,088
---	--------------------------	---------	----------------	--	----------	----	----------------	----	-------------	----	-------------	----	-------------	----	-------------	-------	-------------

TOTAL POM	Q213,638,946
-----------	--------------

➤ Plan Operativo Anual –POA

Análisis de la ejecución del POA de la municipalidad Ejercicio fiscal 2023 y avances de la ejecución POA 2024

Análisis de la ejecución del POA 2023 de la municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa

El Plan Operativo Anual 2023 programó la ejecución de 88 intervenciones municipales o proyectos, integrando en el ejercicio dentro de la ejecución Presupuestaria 28 intervenciones que corresponden a estructura actividades y 60 Obras que corresponden a formación de Capital Bruto, producto de Modificaciones presupuestarias y Modificaciones al POA, 14 Obras con Reprogramación física y financiera para el Ejercicio Fiscal 2024, ampliadas en la ejecución presupuestaria como obras de arrastre y su reprogramación Financiera en el ejercicio fiscal; sin concursos publicados pendientes de adjudicación por Junta de Cotización o Licitación.

Se observa que: en la Ejecución Física y Financiera, los Diversos Programas y Proyectos de la Estructura de Gasto a nivel intervención que se integran dentro de los siguientes ejes: los cuales se describen PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA 02 actividades con ejecución presupuestaria, ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: 06 Actividades y 19 Obras que forman capital bruto, PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD: 03 Proyectos de infraestructura que forman capital bruto. GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD: 04 Actividades y 08 Proyectos de infraestructura por formando Capital Bruto, REDUCCION DEL DEFICIT HABITACIONAL: 01 Actividad, SEGURIDAD INTEGRAL: 02 Actividades, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: con 01

Actividad, MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS: 4 Actividades y 09 Proyectos de infraestructura que forman capital bruto, APOYO A LA SALUD PREVENTIVA: 01 Actividades; APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: 01 Actividad, DISMINUCION DE LA POBREZA Y PROBREZA EXTREMA: 02 Actividad y 21 Proyectos de infraestructura que forman Capital Bruto, SERVICIOS DE EMERGENCIA: 01 Actividad, PARTICIPACION EN DISCIPLINAS DE ARTE: 01 Actividad, RESTAURACION PRESERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL: 01 Actividad, FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION: 1 Actividad.

Avance de la ejecución del POA 2024

El Plan Operativo Anual 2024 programó la ejecución de 69 intervenciones municipales 41 proyectos que forman capital fijo y 28 Actividades, que integran la ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal, las intervenciones descritas son producto de los Planes y Modificaciones presupuestarias, Modificaciones al POA, 32 Obras para el siguiente Ejercicio de arrastre y reprogramación Financiera, a la fecha sin concursos publicados pendientes de adjudicación por Junta de Cotización o Licitación.

Se observa que, en la Ejecución Física y Financiera a los Diversos Programas y Proyectos de la Estructura de Gasto a nivel intervención que se integran dentro de los siguientes ejes: los cuales se describen PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA 3 actividades con ejecución presupuestaria, ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: 06 Actividades y 13 Obras que forman capital bruto, PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD: 02 Obras que forman capital Bruto, GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD: 04 Actividades y 11 Proyectos de infraestructura por formando Capital Bruto, REDUCCION DEL DEFICIT HABITACIONAL: 01 Actividad, SEGURIDAD INTEGRAL: 02 Actividades, AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES: con 01 Actividad, MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS: 4 Actividades, APOYO A LA SALUD PREVENTIVA: 01 Actividad, APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL: 01 Actividad, DISMINUCION DE LA POBREZA Y PROBREZA EXTREMA: 01 Actividad y 14 Proyectos de infraestructura por formando Capital Bruto, SERVICIOS DE EMERGENCIA: 01 Actividad, SERVICIO DE EMERGENCIAS: 01 ACTIVIDAD, PARTICIPACION EN DISCIPLINAS DE ARTE: 01 Actividad, RESTAURACION PRESERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL: 01 Actividad, FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION: 1 Actividad, Lo anterior derivado de las Modificaciones Presupuestarias y de Planificación reflejadas en las Modificaciones al Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal descrito.

La Inversión que forma Capital Bruto, la cual integra la infraestructura ejecutada en el Municipio, integra en la Ejecución Tanto Física como Financiera la infraestructura producto del cofinanciamiento de Instituciones presentes que promueven del Desarrollo de la Región como el propio Estado a través del CODEDE/municipalidad/comunidad los cuales se encuentran en ejecución (Construcciones en proceso).

Análisis sobre la disponibilidad financiera de la municipalidad para el año 2025

Para el año 2025 la municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, proyecta percibir más de 69 millones de quetzales producto de los diferentes aportes y rubros de ingresos que por mandato legal se establecen para atender el desarrollo del Municipio, Fuentes como el Situado constitucional, el Iva Paz, Impuesto de Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos, recursos del Consejo departamental de Desarrollo CODEDE, e ingresos propios.

Es preciso hacer mención que, en esta municipalidad, se tiene una alta dependencia de las transferencias de gobierno central, dado a que los ingresos propios no satisfacen las necesidades de funcionamiento del municipio.

Se proyecta disponer de más de 58 millones de quetzales para la inversión anual en el Municipio, donde las condiciones de vulnerabilidad y pobreza hace insuficiente los porcentajes de inversión para atender la problemática del Municipio, haciéndose para ello el mayor esfuerzo por atender prioridades de ejecución presentadas y mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

Considerando que el monto descrito como monto de disponibilidad financiera para próximos ejercicios, indica que el mismo se vuelve insuficiente para atender los compromisos y demandas actuales del territorio, derivado del crecimiento de necesidades y problemática insatisfecha es proporcional al crecimiento y demanda, lo que se contemplará para realizar actividades de gestión, acuerdos entre instituciones y poder atender la demanda insatisfecha, necesidades que esperan respuesta por parte de la población.

A Continuación, se presenta un cuadro donde se muestra los diferentes aportes de gobierno central, e ingresos propios, como los recursos comprometidos para el año 2025.

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2025

Municipalidad de: San Pedro Pinula Departamento de Jalapa

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2025	2) Disponibilidad financiera para el año 2025 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 20,459,739.04	Q 18,413,765.14	90%	Q 2,045,973.90	10%
IVA-PAZ	Q 16,750,000.00	Q 12,562,500.00	75%	Q 4,187,500.00	25%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,450,000.00	Q 1,413,750.00	97.5%	Q 36,250.00	2.5%
IMPUESTO AL PETROLEO	Q 490,000.00	Q 490,000.00	100%	Q -	
IUSI	Q 312,800.00	Q 218,960.00	70%	Q 93,840.00	30%
Ingresos propios	Q 4,316,210.00	Q -		Q 4,316,210.00	100%
Regalías	Q -	Q -		Q 100,000.00	
Recursos de CODEDE	Q 25,221,510.00	Q 25,221,510.00	100%	Q -	
Otras					
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2025	Q 69,000,259.04	Q 58,320,485.14		Q 10,779,773.90	

8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2025	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q -				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q -				
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q -				
10) Total de inversión disponible para nuevos proyectos	Q 58,320,485.14				
11) Total disponible para el año fiscal 2025	Q 69,100,259.04				

Matriz de planificación y programación operativa anual 2025

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
																		5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre	
1.1 Resultado PDM_OT al 2032	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propla	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
En 2032 se habrá reducido la desnutrición crónica en XX puntos porcentuales en niños menores de cinco años en el municipio de XXX (de XX% en 20XX a XX% en el 20XX)		Para el 2029, se ha capacitado al XX% de personas en temas de producción de alimentos y sistemas productivos, en el municipio de XXX (De XX% en 20XX a XX% en el 2029).	Prevención de la desnutrición crónica	Sin Subprograma	1		Alimentación en el área rural	Persona	365	Q 820,900.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS NUTRICION DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342391	0	DIAS	365	Q 820,900.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					2		Alimentación en el área rural	Persona	1,500	Q 3,000,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO DOTACION INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		346856	893	familia	1500	Q 3,000,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					3		Alimentación en el área rural	Persona	2,500	Q 1,640,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO DOTACION INSUMOS FERTILIZANTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		346860	892	familia	2500	Q 1,640,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XX% las familias con acceso a agua potable, en el municipio XX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032).		Para el año 2029, se ha incrementado en XX% las familias con acceso a agua potable, en el municipio XXXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029).	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	4	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		familias		Q 1,306,000.00	MUNICIPALIDAD	CODEDE	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA AGUA ZARCA SECTOR TROPEZON, SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331567	0	PIES	800	Q 1,306,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

					11	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		familias	Q 354,000.00	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTOS, ÁREA RURAL; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342395	0	DIAS	365	Q 354,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					12	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		familias	Q 757,962.24	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTOS DE CASCO URBANO, SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342396	0	DIAS	365	Q 757,962.24	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XX% las familias con servicio de alcantarillado, en el municipio XX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032).		Para el año 2029, se ha incrementado en XX% las familias con servicio de alcantarillado, en el municipio XXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029).	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento al acceso a saneamiento básico	13	Familias con servicios de alcantarillado		familias	Q 576,000.00	MUNICIPALIDAD	CODEDE	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CAMPO DE LA FERIA BARRIO SAN JOSE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		335801	0	ML	470	Q 576,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					14	Familias con servicios de alcantarillado		familias	Q 3,027,574.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN PABLO SECTOR ORATARIO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331599	0	ML	1000	Q 3,027,574.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					15	Familias con servicios de alcantarillado		familias	Q 806,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLES BARRIO SAN JOSE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337234	0	ML	400	Q 806,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					16	Familias con servicios de alcantarillado		familias	Q 541,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MANTENIMIENTOS EN CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342398	0	DIAS	365	Q 541,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

					17	Familias con servicios de alcantarillado		familias	Q 500,000.00			CONSERVACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		351929	0	DIAS	365	Q 500,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XX% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032).		Para el año 2029, se ha incrementado en XX% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029).	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento al acceso a saneamiento básico	18	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		familias	Q 1,976,400.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342399	0	DIAS	365	Q 1,976,400.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XX% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032).		Para el 2029, se ha incrementado en XX puntos porcentuales el % de equipamiento para el servicio de saneamiento, en el municipio de XXX (De XX% en 2019 a XX% en 2029).	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Incremento al acceso a saneamiento básico	19	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		familias	Q 233,914.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL, RASTRO, MERCADO Y CEMENTERIO; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342401	0	DIAS	365	Q 233,914.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en XX puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de XXX (De XX muertes en XXX a XX muertes por cada mil nacidos vivos en 2032)		Para el año 2029 se ha aumentado en XX% la atención integral en el tema de salud a niños y niñas menores de 5 años, en el municipio de XXX. (De XX en el año 20XX a XX en el año 2029)	Prevención de la mortalidad	Prevención de la mortalidad de la niñez	20	Infraestructura en salud	METRO CUADRADO	Q 612,504.00	MUNICIPALIDAD	CODEDE	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA EL DURAZNO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331570	0	M2	80	Q 612,504.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	
					21	Infraestructura en salud	METRO CUADRADO	Q 900,000.00	MUNICIPALIDAD		AMPLIACION CENTRO DE SALUD BARRIO SAN JOSE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337244	0	M2	75	Q 900,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	
Para el 2032, se ha incrementado en XX% el acceso a la educación primaria en el municipio de XXX (De XX% en 20XX a XXX% en el 2032)		Para el 2029, se ha incrementado en XX% la atención del sistema escolar en el nivel primario monolingüe urbana, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XX% en el XXX a XX% en el 2029)	Gestión de la educación local de calidad	Cobertura de educación primaria	22	Primaria monolingüe urbana	PERSONA	Q 356,000.00	MUNICIPALIDAD	CODEDE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO LAS CRUCITAS CARRIZAL GRANDE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331590	0	M2	48	Q 356,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	

					23		Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 406,000.00	MUNICIPALIDAD
					24		Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 356,000.00	MUNICIPALIDAD
					25		Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 406,000.00	MUNICIPALIDAD
					26		Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 406,000.00	MUNICIPALIDAD
					27		Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 406,000.00	MUNICIPALIDAD
					28		Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 506,000.00	MUNICIPALIDAD

AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO LLANO DEL ESPINO, SANTO DOMINGO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331591	0	M2	48	Q 406,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA PLAN DE LA CRUZ SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331592	0	M2	48	Q 356,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO LIMITE LAS FLORES, LA CUMBRE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331593	0	M2	48	Q 406,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO LA PUERTA, SAN JOSE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331594	0	M2	48	Q 406,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR LOS PITOS BARRIO SAN JOSE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331595	0	M2	48	Q 406,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SAN JOSE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331596	0	M2	48	Q 506,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

					29	Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 356,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA CUJITO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337235	0	M2	45	Q 356,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					30	Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 356,000.00	MUNICIPALIDAD		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA CORRALITOS SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337237	0	M2	45	Q 356,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					31	Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 356,000.00	MUNICIPALIDAD		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIAOFICIAL RURAL MIXTA ALDEA HIERBA BUENA SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337239	0	M2	45	Q 356,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					32	Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 356,000.00	MUNICIPALIDAD		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA PITAHAYAS SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337240	0	M2	45	Q 356,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					33	Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 356,000.00	MUNICIPALIDAD		AMPLICION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA GUISITEPEQUE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337242	0	M2	45	Q 356,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					34	Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 105,432.00	MUNICIPALIDAD		AMPLIACION ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA QUEQUESQUILLO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337243	0	M2	20	Q 105,432.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					35	Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 90,000.00	MUNICIPALIDAD		APOYO A LA EDUCACION UTILES ESCOLARES PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		346864	0	persona	500	Q 90,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					36	Primaria monolingüe urbana	PERSONA		Q 1,370,421.90	MUNICIPALIDAD		APOYO A LA EDUCACIÓN PERSONAL E INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL SECTOR PRIMARIO, SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342403	0	DIAS	365	Q 1,370,421.90	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

Para el 2032 se ha incrementado en XX% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de XXX (De XX% en el 20XX a XX% en el 2032)		Para el 2029, se ha incrementado en XX% la atención en el sistema escolar en el nivel preprimario del municipio de XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029)	Gestión de la educación local de calidad	Cobertura de educación preprima	37		Preprimaria monolingüe	PERSONA	Q 420,000.00	MUNICIPALIDAD		APOYO A LA EDUCACIÓN PERSONAL E INFRAESTRUCTURA, NIVEL PREPRIMARIO, SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342405	0	DIAS	365	Q 420,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032, se ha incrementado en XX% el acceso a la educación primaria bilingüe, en el municipio de XXX (De XX% en 20XX a XXX% en el 2032)		Para el 2029, se ha incrementado en XX% la atención del sistema escolar en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XX% en el XXX a XX% en el 2029)	Gestión de la educación local de calidad	Cobertura de educación básica	38		Educación escolar básica	PERSONA	Q 420,000.00	MUNICIPALIDAD		APOYO A LA EDUCACIÓN PERSONAL E INFRAESTRUCTURA NIVEL BÁSICO Y DIVERSIFICADO; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342406	0	DIAS	365	Q 420,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032 se ha reducido el analfabetismo en XX% en el municipio de XXX (De XX% en el año XXX a XX% enel año XXX).		Para el 2029, se ha reducido el XX% el analfabetismo en la población de 15 años en adelante, en el municipio de XXXX (De XX% en al año XXX a XX% en el año 2029).	Gestión de la educación local de calidad	Reducción del analfabetismo	39		Atención del idioma español	PERSONA	Q 132,400.00	MUNICIPALIDAD		ALFABETIZACIÓN A LA EDUCACIÓN, ALFABETIZACIÓN PARA PERSONAS EN IDIOMA ESPAÑOL; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342407	0	DIAS	365	Q 132,400.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032, se ha incrementado en XX% la cobertura de alumbrado público en el municipio de XXX (De XX en 2020 a XX en 2032)		Para el 2029 se ha aumentado en XX% las áreas (zonas), que cuentan con alumbrado público, del municipio de XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año XXX)	Seguridad Integral	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	40	Áreas con alumbrado público		metros cuadrados	Q 150,000.00	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MANTENIMIENTOS AL MUNICIPIO; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342419	0	DIAS	365	Q 150,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032, se ha disminuido en XX puntos el número de hechos delictivos en el municipio de XXX (De XX en 2020 a XX en 2032)		Para el 2029, se han implementado XX programas de actividades municipales para la prevención de la violencia, en el municipio de XXXXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029)	Seguridad integral	Prevención de la violencia y del delito	41		Prevención de la violencia en niños, adolescentes y jóvenes	persona	Q 684,505.84	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	DIAGNÓSTICO SERVICIOS POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL, NIÑEZ, JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y DISCAPACIDAD; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342421	0	DIAS	365	Q 684,505.84	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032, se ha incrementado en XX% la cobertura forestal del territorio en el municipio de XXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año XXX)		Para el 2029, se ha incrementado en XX% la cobertura forestal del territorio, en el municipio de XXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año XX)	Recursos Naturales	Forestal	42	Áreas municipales reforestadas o conservadas		hectareas	Q 313,600.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN SERVICIOS REFORESTACIÓN OFICINA MUNICIPAL AGROFORESTAL Y DE MEDIO AMBIENTE; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342422	0	DIAS	365	Q 313,600.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, el municipio XXX ha incrementado/mejorado en XX% el equipamiento vinculado a la movilidad, en el municipio XXX (De XX% en el año XX a XX% al año 2032)		Para el 2029, se ha incrementado/mejorado en XX% el equipamiento vinculado a la movilidad, en el municipio XXX. (De XX% en el año XX a XX% al año XX)	Movilidad urbana y espacios públicos	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	43	Áreas con ordenamiento vial		m2	Q 3,575,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA LA ARENERA HACIA LA COOPERATIVA EL RECUERDO CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342010	0	METRO 2	4865	Q 3,575,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

Para el año 2032, el municipio XXX ha incrementado/mejorado en XX% el equipamiento vinculado a la movilidad, el municipio XXX (De XX% en el año XX a XX% al año 2032)		Para el 2029, se ha incrementado/mejorado en XX% el equipamiento vinculado a la movilidad, en el municipio XXX. (De XX% en el año XX a XX% al año XX)	Movilidad urbana y espacios públicos	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	44	Áreas con ordenamiento vial		m2	Q 315,300.00	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL ÁREA URBANA; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342424	0	DIAS	365	Q 315,300.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032, se ha disminuido en XX puntos el número de hechos delictivos en el municipio de XXX (De XX en 2020 a XX en 2032)		Para el 2029, se ha disminuido en XX% el número de homicidios de las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de XXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029)	Seguridad integral	Disminución de hechos de tránsito	45		Programas de Educación y Seguridad Vial	m2	Q 1,719,366.63	MUNICIPALIDAD		DIAGNÓSTICO SEÑALIZADORES VIALES PARA ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342425	0	DIAS	365	Q 1,719,366.63	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032, se ha incrementado XX% la calidad en la gestión administrativa, en el municipio xxx (de XX puntos en 2020-2021 a XX en XX año) y en XX% en la gestión de la información a la ciudadanía (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XX)		Para el 2029, ha incrementado XX% la calidad en la gestión administrativa (de XX puntos en 2020-2021 a XX en XX año) y en XX% en la gestión de la información a la ciudadanía, en el municipio XXX (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XX)	Movilidad urbana y espacios públicos	Mejora de la gestión municipal	46	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		m2	Q 1,774,656.81	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342426	0	DIAS	365	Q 1,774,656.81	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032, se ha incrementado XX% la calidad en la gestión administrativa, en el municipio xxx (de XX puntos en 2020-2021 a XX en XX año) y en XX% en la gestión de la información a la ciudadanía (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XX)		Para el 2029, ha incrementado XX% la calidad en la gestión administrativa (de XX puntos en 2020-2021 a XX en XX año) y en XX% en la gestión de la información a la ciudadanía, en el municipio XXX (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XX)			47	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		m2	Q 364,646.12	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPACIOS PÚBLICOS CON ORNATO Y SERVICIOS PÚBLICOS; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342428	0	DIAS	365	Q 364,646.12	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el 2032 se aumenta en XX% el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de XXX. (De XX% en XXX a XX% en 2032)		Para el 2029, se ha aumentado en XX% el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de XXX. (De XX% ene l año XXX a XX% en el año 2029)	Protección social	Obras sociales	48		Mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales	Persona	Q 1,018,134.54	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS DE CAPACTICACIÓN MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342393	0	DIAS	365	Q 1,018,134.54	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un XX % en el municipio de XXX. (De un XX% en el año XXX a un XXX% en el año 2032)		Para el año 2029, se ha incrementado en XX% las personas atendidas y beneficiadas con acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas y vectoriales, en el municipio XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029)	Apoyo a la salud preventiva	Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	49		Prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	PERSONA		Q 716,785.70	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA SALUD MUNICIPIO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342432	0	DIAS	365	Q 716,785.70	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo XX%, en el municipio XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032)		Para el año 2029, se ha incrementado en XX% el número de personas atendidas en eventos y/o actividades de promoción de empleo en el municipio XXX. (De un XX% en el año XXX a un XX% en el año 2029)	Apoyo al desarrollo económico local	Promoción de la inversión y competencia	50		Competitividad a nivel departamental Descripción: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Entidad		Q 547,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CAPACITACIÓN SERVICIOS PARA OFICINAS MUNICIPALES DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL OMDEL; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342433	0	DIAS	365	Q 547,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					51		Competitividad a nivel departamental Descripción: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en	Persona		Q 156,501.50	MUNICIPALIDAD		CONSERVACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO, SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342415	0	DIAS	365	Q 156,501.50	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo XX%, en el municipio XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032)		Para el 2029, se ha brindado asistencia a la poblacion en atención a emergencias, en el municipio XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029)	Servicios de emergencia	Sin Subprograma	52		Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia proporcionados a la población	Evento		Q 444,392.10	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS BOMBEROS MUNICIPALES SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342436	0	DIAS	365	Q 444,392.10	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032 se ha incrementado en XX% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte en el municipio de XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032)		Para el año 2029, el XX% de población tiene acceso actividades de formación en diferentes disciplinas del arte, en el municipio de XXX (De XX en el año XXX a XX en el año 2029)	Participación en disciplinas del arte	Formación, fomento y difusión de las artes	53	0	Difusión cultural, artística y literaria Descripción: Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Persona		Q 701,260.70	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	DIAGNÓSTICO A LA CULTURA Y RECREACIÓN PARA LA OFICINA MUNICIPAL; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342438	0	DIAS	365	Q 701,260.70	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

Para el año 2032, cuenta con programas para la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural, en el municipio XX . (De XX% en el año XXX a XX% en el año XXX)		Para el año 2029, se invierte en mejorar las condiciones de infraestructura y prestación de servicios en áreas públicas de XXX lugares turísticos y ecoturísticos del municipio de XXX. (De XX lugares turísticos en el año XXX a XX lugares turísticos en el año XXX)	Restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural	Sin Subprograma	54		Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	Registro		Q 1,695,822.50	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN PARQUE Y BALNEARIOS DEL MUNICIPIO; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342439	0	DIAS	365	Q 1,695,822.50	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032 se ha disminuido en XX% la incidencia criminal en el municipio de XXX (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032)		Para el año 2029, el XX% de población tiene acceso a actividades físicas, deportivas y recreativas, en el municipio de XXX. (De XX en el año XXX a XX en el año 2029)	Formento al deporte y a la recreación	Sin Subprograma	55		Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación.	Evento		Q 397,400.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	DIAGNÓSTICO SERVICIOS OFICINA MUNICIPAL DEL DEPORTE; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342441	0	DIAS	365	Q 397,400.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
Para el año 2032, se ha aumentado/mejorado en XX km la infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio XXX. (De XXkm en el año XXX a XX km en el año 2032)		Para el año 2029, se ha incrementado XX kms con infraestructura vial en condiciones óptimas, en el municipio XXX (De XX Kms en el año XXX a XX kms en el año 2029)	Desarrollo de la infraestructura vial	: Sin Subprogram	56		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 756,000.00	MUNICIPALIDAD	CODEDE	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CIENEGA DEL CACAO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331573	0	NL	200	Q 756,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					57		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 506,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL LIMARCITO LA CUMBRE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331574	0	NL	150	Q 506,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					58		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 606,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SANTA INES LA CUMBRE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331576	0	NL	175	Q 606,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					59		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 506,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PLAN DEL CORAL SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331577	0	NL	150	Q 506,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					60		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 896,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA ALDEA SANTO DOMINGO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331578	0	M2	1000	Q 896,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					61		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 706,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA CATOLICA ALDEA AGUA ZARCA SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331579	0	M2	800	Q 706,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

					62		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 606,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA ALDEA EL AGUACATE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331581	0	M2	700	Q 606,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					63		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 356,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA ALDEA EL ZAPOTE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331582	0	M2	450	Q 356,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					64		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 506,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL QUEQUESQUILLO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331583	0	ML	150	Q 506,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					65		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 506,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PLACITA ALDEA PIEDRAS NEGRAS SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331610	0	ML	150	Q 506,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					66		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 506,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL JOCOTE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		331589	0	ML	150	Q 506,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					67		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 506,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LAGUNA SECA HACIA ALDEA SAN NICOLAS LA CUMBRE SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337228	0	ML	150	Q 506,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33
					68		Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 506,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SANTA INES HACIA GUAYABITO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337230	0	ML	150	Q 506,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33

					69	Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 406,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA NUEVA SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337231	0	ML	125	Q 406,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	
					70	Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 406,000.00	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO RIO CHAPARRON HACIA MAESTRILLO SAN PEDRO PINULA, JALAPA		337232	0	ML	125	Q 406,000.00	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	
					71	Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO		Q 4,218,224.30	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACIÓN CAMINO RURAL Y TRAMOS CARRETEROS; SAN PEDRO PINULA, JALAPA		342434	0	DIAS	365	Q 4,218,224.30	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	121.67	Q273,633.33	
	6. Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados					Dirección y Coordinación	no aplica	Informe	12			Q10,679,773.90	Dirección y Coordinación		no aplica	no aplica		12	Q10,679,773.90	2	Q 50,000.00	4	Q 100,000.00	6	Q 150,000.00
							Total meta financiera anual de los Productos					Q10,679,773.90	Total meta financiera anual de las Intervenciones					Q69,039,259.03							

➤ **Bibliografia**

Asamblea Legislativa. (2002). *Codigo municipal*. Guatemala: Congreso de la republica.

Codigo, M. (2002). CODIGO MUNICIPAL. En A. constituyente, *Codigo municipal*.

CONADUR. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032*. Guatemala: SEGEPLAN.

INE. (2010). *Proyecciones de Población* . Guatemala: Instituto Nacional de Estadistica.

MSPAS. (2010). *Memoria Vigilancia Epidemiologica*. Guatemala: Ministerio de SALud
Publica y Asisitencia Social.

SEGEPLAN. (30 de octubre de 2009). Tabla indicadores base del proceso de Planificación
nacional. *Indicadores base*. Guatemala: Segeplan.

SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Municipal*. Guatemala: SEGEPLAN.